



DECRETO N.º **0360** SG-2021

VISTO:

SAN LUIS, 23 DE MARZO DE 2021

CONSIDERANDO: El Expediente N.º E-02220034-2021, y;

Que en actuación 1 se adjunta nota del Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis, CPN WALTER A. HERRERA, D.N.I.: 23.947.660, solicitando la Declaración de Interés Municipal de las "V JORNADAS NACIONALES DE ECONOMIA 2021", organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Estas se realizarán de forma virtual, con sede física en la Ciudad de San Luis, los días 22 y 23 de abril de 2021, y contarán con la presencia de expositores locales, regionales, nacionales y de trayectoria internacional.

Que en actuación 4 se adjunta documental del Consejo Profesional solicitante.

Que en actuación 5 Asesoría Letrada dictamina que: "las disposiciones de nuestra Constitución Provincial, y Carta Orgánica Municipal, refieren al papel fundamental que posee el Municipio en la promoción y fomento de la cultura y la educación entre la población local (art. 261, inc. 11 C.P., y arts. 89, 91 y 95 C.O.M.)", expresando a sus efectos que no existen objeciones legales para dar curso a lo solicitado.

Que conforme los principios consolidados, se reivindica una Cultura que estimule el diálogo, favorezca la participación, la creación, las artes, las ciencias, la información y la libre expresión en la defensa y desarrollo de la conciencia y la identidad ciudadana provincial, nacional, y Latinoamericana, con proyecciones hacia expresiones universales de la Cultura;

Que, en el mismo sentido, la Educación es un bien social y un derecho fundamental, y la política educacional debe promover los principios que aseguren una educación personalizada, democrática, regionalizada y permanente;

Que dichas jornadas de especialización son un espacio de diálogo y crecimiento para los profesionales de la ciudad de San Luis y, por tanto, pueden considerarse de importancia cultural y educativa;

Que la economía, en cuanto ciencia social, debe adaptarse al contexto actual, siempre cambiante, y por eso, es necesario propiciar y fomentar instancias de debate de los nuevos desafíos profesionales para quienes ejercen la actividad en la ciudad de San Luis;



CDE. DECRETO N.º 0360 SG-2021

Que el Municipio velará por el resguardo de los principios de la cultura y la educación, en todas sus expresiones, tal como lo indica el Artículo 89 y los siguientes y concordantes de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1º.- Declarar de Interés Municipal, las "V JORNADAS NACIONALES DE ECONOMIA 2021", a realizarse los días 22 y 23 de Abril de 2021 en la Ciudad de San Luis .-

Art. 2º.- Notificar por Secretaría de Gobierno, al CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.-

Art. 3º.- El presente Decreto es refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.-

Art. 4º. - Notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.

ANDRES RUSSO BARRERA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SERGIO DANIEL TAMAYO  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS



ES COPIA DE...